



to, y como supieran las cantidades de las cosas que  
 a los ingresos, no existieran en poder de sí el in  
 parte del contingente; y en cuanto a Libros de  
 entrada y salida no existieran, como tan pocos el  
 Area de tres llaves, recibiendo y conservando en  
 su poder sin intervencion de otra Persona los  
 fondos de su cargo hasta que el Ayuntamiento de  
 parte de ella, previniendo por el futuro de cada una  
 de las cosas que se firman los Señores que  
 lo intervinieron de que nos acordamos de que.

Juan José Rodríguez      Felipe de Pasca      José Domínguez  
 Agustín Juan      Juan Bautista      Juan Julián  
 Maucón      Ximenes      Oliva  
 José María Albarracín

Antonio  
 Juan José de los Ríos

Otro y en las Salas Capitulares del Ayuntamiento de  
 esta villa de Moranon en el presente día treinta  
 y uno del mes de Julio del año del Señor, de los  
 años de su reinado, y del Ayuntamiento y de sus

